



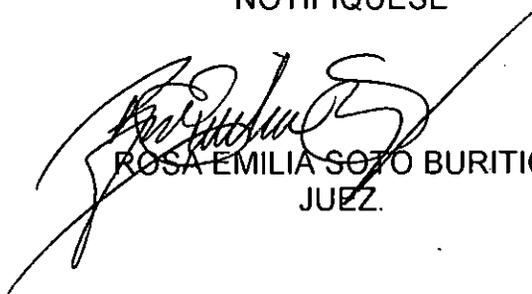
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, trece de octubre de dos mil veintiuno.

2010-00289

Se reconoce personería amplia y suficiente a la doctora Bertha del Socorro Bolivar Cortes, portadora de la T.P. Nro. 94.931 del C.S.J, para representar a los señores MANUELA ANDREA Y JOHN ALEXANDER TABORDE VELASQUEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En cuanto a la copia del expediente, se le hace saber que debe acercarse al despacho de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 2 a 4, para retirar las mismas; la relación de títulos se le hará llegar al correo electrónico.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOZO BURITICA
JUEZ.

